

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Derecho Penal Económico**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el sexto semestre y se relaciona con las asignaturas Teoría del Delito, Delitos Especiales y Derecho Procesal Penal I y II.

Tipo de asignatura: Obligatoria	X	Electiva	Nº horas semanales : Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	1
------------------------------------	---	----------	----------------------------------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: no hay prelacones contempladas en el Plan de Estudios.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: reporte el mes y el año en que fue aprobado el programa

II.- JUSTIFICACION

La unidad curricular Derecho Penal Económico tiene como finalidad promover el estudio y comprensión de los problemas jurídicos que la intervención del Derecho Penal en el ámbito económico acarrea para la teoría del delito, con el fin de solucionarlos así como y analizar los delitos especiales más importantes de dicho ámbito. Para ello, la cátedra contribuye al desarrollo de las Competencias generales y profesionales: Aprender a aprender con calidad, Aprender a trabajar con el otro, Domina los principios y categorías del Derecho, Argumenta jurídicamente y Soluciona problemas jurídicos.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.

Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura

1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos
2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes
3. Resume información de forma clara y ordenada
4. Integra los elementos de forma coherente
5. Valora críticamente la información

Competencias Profesionales

(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la

defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho 5. Implementa una propuesta de solución.
(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales 2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho. 3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos. 4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.
(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
(CP2)Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.
(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.

<p>(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera optima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
<p>(CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. 3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto
<p>(CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos. 2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos. 3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.
<p>(CP3)Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.</p>	
<p>Unidad de competencia</p>	<p>Criterios de desempeño</p>
<p>Participa y trabaja en equipo para la solución de problemas jurídicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce la importancia del trabajo en equipo y forma equipos de trabajo. 2. Identifica los roles que puede asumir como abogado en un equipo de abogados o en un equipo multidisciplinario. 3. Realiza las tareas establecidas por el equipo. 4. Cumple diversos roles dentro del equipo. 5. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia. 6. Coordina las acciones del equipo hacia la solución jurídica de un caso concreto.
<p>(CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable

	<p>a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.</p> <p>3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.</p>
(CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<p>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</p> <p>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</p> <p>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</p>
(CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos.	<p>1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.</p> <p>2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.</p> <p>3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.</p> <p>4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto.</p>

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
UNIDAD I. Parte General	<p>Tema 1. Introducción al Derecho Penal Económico: El sistema económico y su protección mediante el Derecho penal. Función del Derecho penal económico. Ámbito de aplicación del Derecho penal económico. Legitimación del Derecho penal económico.</p> <p>Tema 2. La ley penal económica: Principio de legalidad (leyes penales en blanco). Interpretación de la ley penal económica.</p> <p>Tema 3. Derecho administrativo sancionador y Derecho penal económico.</p> <p>Tema 4. El Bien Jurídico protegido en los delitos socioeconómicos: Teoría del bien jurídico. Bienes jurídicos individuales y supraindividuales. El bien jurídico en el ámbito socioeconómico.</p> <p>Tema 5. Delitos de peligro abstracto: Concepto. Problemas de tipificación. Protección de bienes jurídicos supraindividuales mediante tipos de peligro abstracto.</p> <p>Tema 6. El sujeto activo en los delitos socioeconómicos: El problema de la responsabilidad penal de la persona jurídica. Imputación de conductas dentro de una estructura jerárquica de organización.</p> <p>Tema 7. Responsabilidad por el producto y puesta en circulación de productos defectuosos: Problemas de causalidad e imputación objetiva.</p>

	<p>Tema 8. Particularidades del tipo subjetivo en los delitos socioeconómicos: Problemas de error en el ámbito de los delitos socioeconómicos.</p> <p>Tema 9. Autoría y participación en delitos económicos: Coautoría. Autoría mediata. Problemas de autoría en órganos de decisión colegiados.</p>
UNIDAD II. Parte especial	<p>Tema 1. Delitos que atentan contra el mercado de bienes y servicios, y contra los derechos de los consumidores</p> <p>Tema 2. Delitos contra el régimen cambiario.</p> <p>Tema 3. Delitos en materia tributaria y aduanera.</p> <p>Tema 4. Delitos financieros.</p> <p>Tema 5. Delitos contra el medio ambiente cometidos en el curso de la actividad económica.</p> <p>Tema 6. Delitos que atentan contra la seguridad de los trabajadores en la empresa.</p> <p>Tema 7. Otros delitos económicos.</p>

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAVV: *Hacia un Derecho Penal Económico Europeo. Jornadas en Honor del Profesor Klaus Tiedemann*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1995.
- Bacigalupo, Enrique: *Derecho penal económico*, Hammurabi, Buenos Aires, 2000.
- García Caverro, Percy: *Derecho penal económico. Parte general*, Universidad de Piura-Ara editores, Piura, 2003.
- Mir Puig-Luzón Peña (coords.): *Responsabilidad penal de las empresas y sus órganos, y responsabilidad por el producto*, Juan María Bosch editor, Barcelona, 1996.
- Mir-Modolell-Gallego-Bello (coords.): *Estudios de Derecho Penal Económico*, Livrosca, Caracas, 2002.
- Martínez-Buján Pérez, Carlos: *Derecho Penal Económico. Parte general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- Martínez-Buján Pérez, Carlos: *Derecho Penal Económico. Parte especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- Tiedemann, Klaus: *Lecciones de Derecho Penal Económico (comunitario, español, alemán)*, PPU, Barcelona, 1995.